



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 ABR. 2020
DECRETO N° 956 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	31/01/2020	29/02/2020	30
2.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	03/02/2020	07/02/2020	05
3.-	OBREGON DURAN GABRIEL	C-1	04/02/2020	05/02/2020	02
4.-	PEÑA CHAVEZ MIRIAM	D.S.M	06/02/2020	14/02/2020	09
5.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	04/02/2020	04/03/2020	30
6.-	PEÑA PINCHEIRA JOSE	C-1	27/01/2020	31/01/2020	05
7.-	PINCHEIRA DIAZ CAROLINA	C-1	30/01/2020	30/01/2020	01
8.-	RAMIREZ CASTRO SOLANGE	C-1	03/02/2020	08/02/2020	06
9.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	05/02/2020	05/02/2020	1/2
10.-	TORRES ARANEDA MARJORIE	C-4	06/02/2020	07/02/2020	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Carpeta funcionario
- Funcionarios
- Archivo secretaria
- HMC/su

✓